



**ASUNTO: CONVOCATORIA SUBVENCIONES “AYUDAS AL DEPORTE”
TEMPORADA 2020/21.**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Vistas las Bases Generales y las Bases Específicas aprobadas por la Comisión del Pleno de Deportes en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 48 de 21 de abril de 2021.

Considerando que se publicó la convocatoria en el BOP nº 54 de 5 de mayo de 2021.

Visto que la dotación de la subvención es de subvención es de doscientos treinta mil (230.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.00 “subvenciones ayudas al deporte” (ARC nº 12021000019413) del estado de gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Vistos los informes de evaluación de los directores técnicos y del Jefe del Servicio de fecha 29 de octubre de 2021, emitido conforme a lo dispuesto en la Base Undécima, en el que proponen la concesión de subvención a las solicitudes presentadas, así como el importe a subvencionar, al igual que los motivos y relación de excluidos.

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 29 de octubre de 2021, que acepta en su integridad el contenido de los informes de evaluación.

Conforme a lo dispuesto en la Base Undécima *“El órgano instructor, a la vista de la documentación obrante en el expediente, emitirá la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados concediéndoles un plazo de diez (10) días para presentar alegaciones. Se podrá prescindir de este trámite cuando concorra el supuesto del Art. 24.4 de la Ley General de Subvenciones, correspondiendo entonces al órgano instructor emitir únicamente la propuesta de resolución definitiva”*, en el presente caso se dan las circunstancias para prescindir de la propuesta provisional.

Conforme a lo dispuesto en la base general undécima se propone la siguiente resolución:

Primero: Conceder de forma definitiva y por las cantidades previstas, las subvenciones señaladas a continuación a favor de los deportistas y entidades que se relacionan, ascendiendo el importe total a la suma de doscientos veintiséis mil seiscientos noventa y siete euros con dieciocho céntimos (226.697,18 €), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria nº 341/48900 "SUBVENCIONES AYUDAS AL DEPORTE" del estado de gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2021 (ARC 19413/2021).

ENTIDAD / DEPORTISTA	CIF/DNI	IMPORTE
CLUB DEPORTIVO ROQUE NIQUIOMO	G38970679	2.997,50 €
ALBERTO BETHENCOURT HERNANDEZ	42282192G	654,90 €
VALERIA BETHENCOURT HERNÁNDEZ	42282193M	654,90 €
PABLO MARTÍN RODRÍGUEZ	42257786R	392,94 €
CAMEN HERNÁNDEZ CAPOTE	42419687M	392,94 €
MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ	42257787W	392,94 €
CLUB AJEDREZ ISLA BONITA	G38427050	2.460,86 €
CLUB DE AJEDREZ BALTAJAQUE	G76526078	690,00 €
EDER BETHENCOURT LOPEZ	42198724A	1.178,82 €
MANUEL GONZALEZ FRANCISCO	42174884Z	1.178,82 €
CLUB DEPORTIVO LLANO ACERÓ	G76700285	2.178,82 €
C.D. ATLETISMO TRECUS	G38516126	3.357,63 €
LUCIA CANTOS GEIRIES	42420315N	600,00 €
PEDRO CANTOS GEIRIES	21130727Y	200,00 €
CLUB DEPORTIVO BRIPASO	G76609882	2.571,75 €
CLUB ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS LA BARQUETA	G38640462	1.500,00 €
CLUB DEPORTIVO SLOT 1000 LAGOS	G38705513	1.309,79 €
CLUB DEPORTIVO TEAM CONCEPCIÓN	G38363149	1.309,79 €
MIGUEL ACOSTA SANCHEZ	42418578T	1.309,79 €
JULIO JOSE AFONSO PEREZ	42420848Q	523,92 €
ANTONIO JESUS SANCHEZ AFONSO	42196126G	654,90 €
C.D. GRUPO BRITO SPORT	G76779107	1.047,84 €
C.D. BALONCESTO ESCUELA BALONCESTO FELIPE ANTÓN	G38716874	10.667,44 €
C.B. DOMINICAS LA PALMA	G38447199	5.728,58 €
CB DOGUEN	V38802286	1.640,57 €
CLUB BALONCESTO ARIDANE	G38294047	4.996,29 €
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO BASKETPASO	G76718535	2.088,00 €
CLUB BALONCESTO SAUCES	G38433876	1.267,72 €
CLUB DEPORTIVO EL FAYAL	G76661107	2.132,48 €
CLUB PETANCA PUNTALLANA LA PALMA	G38493268	400,00 €
CLUB DEPORTIVO ARCALEX	G38716171	650,00 €
C.B.CANARIA Y PETANCA ROQUE IDAFE	G38655007	2.133,72 €
C.BOLA CANARIA Y PETANCA FILIS	G38409108	775,00 €
C.BOLA CANARIA Y PETANCA TANAUSÚ	G38342846	260,47 €
C.D. OROPESA DE PUNTALLANA	G76645241	610,00 €
C.D. BOLA Y PETANCA CONSTRUCCIONES HERNANDEZ	G38666228	207,50 €
CLUB DE PETANCA EL PUNTÓN	G38972097	1.952,35 €

CLUB DEPORTIVO AGAVE	G76612332	650,00 €
C.D. CAZA EL CORCHO	G38680633	1.571,75 €
C.D SOCIEDAD DE CAZADORES DE LA VILLA DE MAZO	G38490306	1.571,75 €
C.D SOCIEDAD DE CAZADORES TAMANO DE BREÑA ALTA	G38491437	1.178,82 €
CLUB DEPORTIVO SIETE CEJOS	G76635341	1.309,79 €
C.D. LAS CONDESAS	V38855847	523,92 €
CLUB DEPORTIVO TIJA BIKE	G76787258	654,90 €
C.D. PAJERO TEAM	G76746775	785,88 €
CLUB COLOMBÓFILO CIUDAD DE EL PASO	V38913059	1.343,46 €
CLUB COLOMBOFINO VALLE ARIDANE TABURIENTE	G38282851	1.074,77 €
C.D. 29 DE SEPTIEMBRE TAZACORTE	G76820893	537,38 €
CLUB NUEVO AMANECER S/C DE LA PALMA	G76644269	537,38 €
C.D ARGUAL	V38210084	5.026,86 €
C.D. VELIA FUTBOL SALA	G76810068	2.833,72 €
C.D. MENSAJERO	G38020202	11.816,58 €
C.D. LA ROSA	G38705562	2.460,86 €
C.D. TARSA	G38341038	4.176,01 €
CLUB DE FUTBOL UNION AGUACENSIO BREÑAS	V38990529	2.888,46 €
E.F.B.HISCAGUÁN	G38630737	3.430,29 €
S.D. TENISCA	G38022190	11.667,44 €
C.D. JOSÉ MARTÍN EL CANO	G38693057	3.654,01 €
ESCUELA DE FUTBOL LOS LLANOS DE ARIDANE	G38400776	6.430,29 €
U.D. LOS LLANOS DE ARIDANE VALLE	G38437828	2.684,58 €
U.D. FUENCALIENTE	G38390704	2.684,58 €
C.D ATLETICO PASO	G38293692	5.667,44 €
CLUB DEPORTIVO NABANA	G76719202	1.280,81 €
C.D. ADEYAHAMEN	G38419313	2.806,58 €
C. DEPORTIVO DE GIMNASIA ORISELA	G38769113	6.174,22 €
CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA DARIA	G76727692	2.916,86 €
CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA ATABARA	G38621934	523,92 €
CLUB DEPORTIVO GIMNASIA DUMANS	G38741260	3.193,52 €
C.D. ADELCAP	G02897205	392,94 €
ANGEL ANTONIO MARTIN PEREZ	42185382R	1.178,82 €
C.D MAZUCATOR	G76596030	3.172,41 €
C.D. DE SEND. CAMINANTES DE LAS BREÑAS	G38779971	3.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB CAMINANTES EL ATAJO	G38898714	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ARIDANE TRAIL	G76581974	3.095,67 €
HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	42258868W	1.178,82 €
DEVILISH SWIMMING LA PALMA	G76809854	392,94 €
SOMOS PADEL ARIDANE	G01833862	3.206,58 €
JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	42191525A	916,86 €
DANIEL CONCEPCION VAQUER	42417252P	916,86 €
CLUB DEPORTIVO MIRAFLOWERS PADEL	G76825819	1.509,48 €
UNIÓN DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	G76612589	4.101,44 €
CLUB PATIN LAVA	V38991006	785,88 €

CLUB PATIN SAMIM	G76680768	392,94 €
LUIS ROCHA HERNÁNDEZ	42235902J	1.178,82 €
CLUB DE TENIS VALLE ARIDANE	G38029617	8.841,52 €
C.D. TEMESPIN	G38602850	7.294,58 €
C. JUVENTUD DE TENIS DE MESA	G38468062	600,40 €
C.T.DE MESA DEFENSE LA PALMA	G38405635	7.667,44 €
CLUB TENIS DE MESA TENEGUIA	G38335063	4.698,01 €
CLUB DEPORTIVO PALIBA	G76634427	3.571,75 €
CLUB DE TRIATLÓN BAYANA	G38780839	3.702,73 €
CLUB DEPORTIVO HILERA	G76687896	4.357,63 €
SABA LEON RODRIGUEZ	42236621L	916,86 €
TOTAL		226.697,18 €

Segundo: Denegar las solicitudes de subvención recogidas a continuación por los motivos que se consignan.

SOLICITANTE	MOTIVO	BASE INCUMPLIDA
C.D. MARTIN REIS ARTES MARCIALES MIXTAS LA PALMA	Falta clasificación del evento de mayor nivel dónde ha participado o certificado del organizador, falta certificado federación sobre el nº de licencias y la participación en eventos o torneos se acreditará con certificado del organizador o clasificación oficial de cada evento	Base General octava
JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ FALCÓN	Falta certificado del organizador del Campeonato o clasificación para determinar el ámbito de la competición y la participación y certificado de la Federación para la licencia deportiva	Base General octava
ROMAN HERNANDEZ MARTIN	No determina ayuda económica para costear la actividad. Anexos. Certificados.	Base General octava
C.D VERDINEGRO EL PASO	Certificado federación especificando ámbito territorial o calendario competición	Base General octava y Especifica sexta
U.D. MAZO	Solicitud presentada fuera de plazo	Base específica séptima
SOCIEDAD HIPICA DE LA PALMA-MIRANDA	Falta certificado o clasificación del Campeonato para dirimir el ámbito de participación, falta certificado nº de licencias y falta	Base General octava

	certificado o clasificación de cada campeonato.	
C.L. CANDELARIA	Recibe subvención nominativa del Cabildo	Base específica segunda, apartado 2 c)
C.D. DE PESCA EL JUREL	Actividad presentada fuera del ámbito temporal de la convocatoria.	Base específica primera
C. D. EL RIACHUELO CAMINANTES DEL RETAMAR	Solicita subvención nominativa.	Base General octava
ADAY ACOSTA SOL	Falta clasificación del evento de mayor nivel dónde ha participado o certificado del organizador, certificado licencia federativa y la participación en eventos o torneos se acreditará con certificado del organizador o clasificación oficial de cada evento. Le faltan los anexos III, IV, V, VIII o IX y anexo X. Modelo de datos a terceros.	Base General octava
CLUB TAEKWONDO DORYA	Falta clasificación del evento de mayor nivel o certificado del organizador, falta certificado federación sobre el nº de licencias y la participación en eventos o torneos se acreditará con certificado del organizador o clasificación oficial en cada uno	Base General octava
CLUB DE TENIS LA PALMA LA CALDERETA	Falta certificado federación referido al ámbito territorial o calendario oficial de dicha competición, certificado respecto al nº de licencias, nº de jornadas por equipo y nº de equipos. Certificado hacienda estatal de estar al corriente con las obligaciones tributarias.	Base general octava
CLUB DE TRIATLÓN ANTHUS	Solicitud presentada fuera de plazo	Base específica séptima

Tercero.- Notificar la presente propuesta a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios para que en un plazo de diez (10) días naturales comuniquen su aceptación según modelo normalizado que se adjunte a la convocatoria. Dicho documento podrá remitirse vía email al Servicio de Deportes y Juventud servicio.deportes@cablapalma.es o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

El Jefe del Servicio de Deportes y Juventud